

Regidor...

Acta n° 23

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Marab, departamento de Francisco Morazán, siendo el día: Jueves 16 de noviembre, del año 2023, la reunión inició a las 08:54 am., presidió la sesión el Vicealcalde Municipal B.R. César Danilo Oquilar Rodríguez y por otro lado, la comparecencia de los señores: Regidores 01, 02, 03, 04, 05 y 06.. Señor: Adalberto Catalino Ramos Cardona.. - hieda. Fanny Dalila Cruz Ramos.. - hieda. Silvia Yanoris Ramos Ramírez.. - Señor: Rómulo Ramundo Ramos Villalobos.. - Profesor: Neptali Bayardo Orteaga Mante. Señor: Félix Valoy Rosales Martínez como también el señor: José Nicolás Serrano quien forma parte de la Comisión Ciudadana de Transparencia y por ante la Susrita Secretaria Municipal, queda fe y cuenta de la sesión.. Posteriormente, se le dio lectura a la respectiva agenda la que contiene los siguientes puntos a tratar: 01) Comprobación del quórum.. 02) Apertura de la sesión 03) lectura, discusión y aprobación de la agenda.. 04) lectura, discusión y ratificación del acta anterior.. 05) Informes del señor: Alcalde y los Regidores.. 06) Acuerdos y compromisos.. 07) Cierre de la sesión.. Desarrollo: Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión y se procedió a dar lectura y aprobación de la agenda a tratar.. Punto 1: 04) Después de aprobada

la agenda, se le dio lectura al acta anterior la cual, fue aprobada por toda la Corporación. - Puntos: 05 - En primer lugar participó la Tercera Regidora Silvia y donde Ramos Ramírez para hacer del conocimiento a los demás Miembros de la Corporación que, le han estado solicitando información con respecto a la encargada del departamento de presupuesto con el objetivo de que, se les proporcionen los datos concernientes sobre el Proyecto Carretero que, se ha estado ejecutando, en la zona de la Montaña pero hasta los momentos, no ha encontrado ninguna respuesta debidamente satisfactoria porque, la información que, ha logrado recabar es que, se efectuó un primer pago por la suma de hps. = 800,000.00, un segundo pago de hps. 300,000.00 un tercer pago de hps. 742,000.00 y el cuarto pago por el valor de hps. 796,000.00 para un total cancelado la suma de hps. 2,638,000.00 y según tiene entendido estas cancelaciones se le han hecho efectivo, a una sola persona sin embargo lo que, efectivamente ella desea identificar, es el contrato que, firmó la municipalidad, para la ejecución de esta obra y a que, en días anteriores lo que, les hizo saber el Señor Alcalde es que, no se había realizado ninguna liquidación de parte de la municipalidad al respecto y lo que, efectivamente necesitan como lo explicé antes, es conocer el contrato que, como municipalidad realizó para ejecutar esta obra. Por lo tanto, está en espera que, el personal responsable de efectuar estas compensaciones, le proporcionen una contestación más amplia y clara de todo este asunto. - Por otra parte la Tercera Regidora se dispuso a reanudar una vez más, el tema de las Carreteras exponiendo a la vez que, si estos proyectos los van a ejecutar, que, se realicen debidamente completos en términos Generales, bien





hechos y de material. - b) Una vez más la Tercer Regidora interviene para hacer énfasis a otro tema y es con respecto al portón de la cancha deportiva localizada en la comunidad de El Destino en esta Jurisdicción solicitando en este momento que, busquen los medios para poder asegurarlo porque, en las condiciones como se encuentra, no es la indicada. - c) En cuanto a una de las informaciones que, presentó la Tercer Regidora y que, está relacionada con los portones de este terreno de juego le respondió el Cuarto Regidor señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos que, ciertamente lo que, sucede es que, ese sitio está siendo utilizado como pastoreo por parte del señor: Pedro Pascual Ramos Martínez y los animales que, por allí se encuentran, son de su legítima propiedad y los ingresos, por el lado de arriba de ese predio y por lo antes expuesto lo más recomendable en este momento, es proceder a cercarlo - por una de las esquinas con que, cuenta este local. - d) A continuación interviene el Primer Regidor señor: Adalberto Cortalizo Ramos Cardona para referirse al proyecto que, lleva por nombre, "Bosque sostenible" y si mal no recuerda, parece que, quedó una suma de Once Millones de hembras - cuando el entregó ese cargo de alcalde Municipal en la administración anterior y según parece, están contratando un nuevo personal para que, forme parte, de una nueva Planilla de Trabajo y su pregunta es la siguiente: ¿Verdaderamente que, es lo que, se dedican a realizar estas personas? y por los momentos que, pueden estar realizando? Contestándole el Vicealcalde Municipal al Primer Regidor que, sinceramente no se da cuenta como marchar el

mente esta situación porque, al f-
nel estos fondos no hay que, dudar
lo que, van a llegar a cobrarlos. - e) En rela-
ción con estas inquietudes que, formuló el pri-
mer Regidor contestó el cuarto Regidor =
señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos
que, lo más correcto es que, estas interrogan-
tes se formulen, cuando se encuentre presen-
te el señor: Alcalde por el simple hecho
que, estos dineros, son internacionales y
como Corporación Municipal, tienen que, propor-
cionar, alguna respuesta sino les dan buena
utilidad y ciertamente que, a posteriores es
cuando se presentan los problemas sin embar-
go es necesario tomar en cuenta, este asunto
y aun así, poder debatir este tema más a fon-
do y contar al mismo tiempo, con la presencia
del señor: Alcalde Municipal y poder obtener
una mejor respuesta al respecto. - f) Una vez
más participó el primer Regidor señor: Adal-
berto Catalino Ramos Cardona con el objetivo
de dar a conocer, una inquietud que, está re-
lacionada a la contratación de las máquina-
rias que, se están dedicando a realizar traba-
jos de Carreteras y en lo que, a esto hace como
Regidores Municipales lastimosamente, no se le
comunicó nada que, este reembolso sería por
la suma de \$ps, 3,300.00 y la verdad de las
cosas que, el deber del señor: Alcalde era no-
tificarnos de lo que, verdaderamente tenían pla-
nificado, ejecutar y por todo ello como Regi-
dor Municipal dejó claro en este momento que,
si posteriormente le llegase a presentar a la
municipalidad un problema que, los vaya a per-
judicar como Autoridades del pueblo, de todas
formas se libera de toda responsabilidad que,
se les llegase a presentar, a causa de esta si-
tuación porque, evidentemente los costos de es-
tas maquinarias sinceramente que, están de-
masiado alterados y para poder avanzar =





se tienen que, contemplar precios más módicos y que, se adapten a la situación de la municipalidad. - a) Proucho la ocasión el primer Regidor para hacer hincapié en cuanto a los Cabildos Abiertos ya que, de conformidad a los Artículos de la ley de municipalidades deberán de existir, e ino Cabildos Abiertos al año y como Autoridad Municipal ha identificado que, en el año actual (2023) solamente se han celebrado dos reuniones de esta naturaleza. - g) Dándole continuidad a este tema de los tramos Carreteros intervino el Segundo Regidor Profesor: Neptalí Bayardo Arteaga - Matute para manifestar que, al momento de aprobar un monto para la ejecución de un proyecto de esta índole, tiene que, ser exclusivamente para este fin y nada más y su manera de pensar es que, en el momento actual ya estos fondos no se pueden acomodar simplemente porque, ahí mismo se adaptan muchos elementos que, no se tenían planeados. - h) A continuación participó la Segunda Regidora Licda. Fanny Dalila Cruz Ramos al fin de solicitar una respuesta con respecto a la Ambulancia que, está por llegar al municipio ya que, no recuerdan muy bien lo que, se aprobó para poder trasladarle ya que, en lo concerniente a estos movimientos, le han hecho esta consulta porque, al parecer se tienen que, efectuar estas cancelaciones en tres etapas para el embarque porque, en primer lugar es hacerla llegar al punto y al parecer la Ambulancia, la embarcaron el 05 de noviembre y posteriormente lo que, se tiene que, hacer es cuadrar para poder localizar, un agente aduanero para que, lleve a cabo, el trámite interno de des-

Admonición e introducción de la am-
bulancia que, deberá llegar hasta el
municipio de Marale, el 30 de noviembre del pre-
sente año (2023) y estos gastos de Transpor-
te se tienen que, subsanar. - En cuenta a es-
ta inquietud que, formuló la Segunda Regido-
ral se responsabilizaron los señores: Regidores de
manera general que, todas estas liquidaciones
se estarán efectuando, en un solo pago y en lo
concerniente a esta suma de dinero, ya existiendo
los correspondientes Acuerdos Municipales. - Pun-
to 7: 06) Acuerdos y Compromisos: Inelso a) =
con relación a los Informes mensuales que, se dan
a conocer de parte del departamento de Teso-
rería y, a petición de la Corporación Municipal
en pleno "Acordaron y aprobaron" que, la Tesore-
ra Municipal a partir de la próxima sesión de
Corporación que, se programe, deberá presen-
tar esta información tal y como se le solicita
y hacerle del conocimiento también que, como en-
cargada de esta área, tiene que, atender los
Acuerdos Municipales que, surjan en cada se-
sión de Corporación principalmente, cuando estén
relacionados con su persona, como Tesorera Muni-
cipal. - Tomando en consideración, la posición del
cuarto Regidor Señor: Rómulo Raimundo Ra-
mos Villalobos advirtiendo que, si en la próxima se-
sión de Corporación esta empleada Municipal =
hace caso omiso a estas determinaciones, como
Regidor Municipal, se retirará de las sesiones
de Corporación. - b) Esta Corporación Muni-
cipal "Ocupada" insertar en el presupuesto Muni-
cipal del próximo año (2024), la construcción del
Centro Educativo "San Francisco de Asís" del
Caserio de San Francisco Zona El Puerto en esta
jurisdicción por el motivo que, este edificio es co-
lar, se encuentra en condiciones muy deprimidas
y en la actualidad la Maestra que, imparte el
plan del saber en ese sector, no cuenta con el
sitio adecuado para poder desarrollar esta ac-





tividad como corresponde. - c) Esta Corporación Municipal "Acuerda" designar como Miembros de la Junta Directiva del Consejo Intercomunal de Desarrollo de la Zona de la Esperanza Jurisdicción del municipio de Marale, a las siguientes personas: Presidente: Juan Manuel Aguilar Identidad n: 0811-1993-00356; Vicepresidente: Ledy Tercsa Mejía Ramos Identidad n: 0814-1989-00017; Secretario: José Luis Sevilla Identidad n: 0811-1999-00043; Tesorera: Felisa Ovila Identidad 0811-1981-00112; Fiscal: Santos Cortalino Ovila Identidad 0811-1993-00402; Vocal "01" Rolando Rigoberto Peralta Identidad 0811-1981-00355; Vocal "02" Norma Priscila Martínez Identidad 0811-1994-00228; d) Esta Corporación Municipal "Acuerda" Que, se busquen las formas de destinar los fondos pertinentes con el objetivo de poder apoyar a las señoras: Francisca Gómez y Apolonia Gómez quienes residen en el Barrio: El Centro de esta Cabecera Municipal en vista de que, en días anteriores una de las habitaciones de su vivienda que, ellas utilizan para el descanso, fue destruida totalmente a consecuencia, de las fuertes lluvias que, se han presentado a nivel nacional. - por lo consiguiente, es meritorio prestarles apoyo, en este sentido. e) La Honorable Corporación Municipal en pleno "Acordó y aprobó" Declarar Estado de Emergencia, en todo el Territorio del municipio de Marale, a consecuencia de las fuertes lluvias que, últimamente se han presentado. - ha presente Declaratoria, es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio. - Comuníquese y Cumplase. - f) Esta Corporación Muni-

Principal "Acuerda" retomar el a.
Acuerdo Municipal que se emitió
en el acta n: 21 de fecha, 17 de oc-



tubre, del año en curso 2023; Anexo "I" don
de la Corporación Municipal por unanimidad
"Acordó y aprobó" la suma de Diez mil hem-
piras Exactos (Chps, 10,000.00) para pago de
Honorarios a nombre del Abogado: Giles Dargo-
berto Maldonado Isidro, con Tarjeta de Identifi-
cación n: 0811-1973-00058; para que, pueda
movilizarse hacia el municipio de Marale, de
la ciudad de Tegucigalpa. - Distrito Central
y viceversa con el fin de poder llevar a cabo,
trámites Municipales, es por ello que, la rectifica-
ción del Acuerdo Municipal que, surgió en el
Anexo "h" del Acta n: 22 del año 2023 y que,
se refiere a este mismo asunto, queda comple-
tamente anulada por el motivo que, realmente lo
que, se acordó en la Sesión de Corporación del 17
de octubre de este mismo año, fue la suma de
Chps, 10,000.00 tal y como se especifica al in-
icio de este Acuerdo y de ninguna manera
Chps, 30,000.00 como se refleja en el Acta n:
22, por lo tanto, este Acuerdo Municipal, que
es completamente denegado, por las razo-
nes antes expuestas y ratificado el Acuerdo
Municipal anterior que, se refleja en el Anexo
"I" del Acta n: 21, del 17 de octubre, del año
2023 o- 2) Esta Corporación Municipal "Acuer-
da" reanudar el Acuerdo Municipal que, re-
sultó en el Acta n: 12 de la Sesión Ordinaria
celebrada el día Viernes 19 de mayo, del año
2023, en consecuencia este Acuerdo Municipal
se describirá de la siguiente forma: Esta Cor-
poración Municipal "Acuerda" Subsidiar a la
Presidenta de la Directiva del Adulto Mayor con
sede en este municipio de Marale, con la suma
de Cuatro mil hempiras Mensuales (Chps, 4,000.
00) Fondos que, serán extraídos, de la partida
de la Oficina Municipal de la mujer "OMM" con



el objetivo de poder ~~agradecerle~~, los servicios que, brinda la Enfermera, para esas personas por lo que, este Acuerdo entrara en vigencia a partir del: Martes 09 de mayo al 9 de julio, lunes 10 de julio al 10 de septiembre, Viernes 11 de septiembre, al 11 de noviembre, del año 2023 habiendo un total de: Seis meses "Acordando al mismo tiempo que, esta subvención se le estará reanudando, por los dos meses - h)

Esta Corporación Municipal "Acuerda" celebrar una sesión extraordinaria el día: Viernes 24 de noviembre, del 2023, con el propósito de dar a conocer, el Presupuesto Municipal que, corresponde al año 2024, plan de inversión, planilla de empleados y plan de arbitrios y demás Acuerdos Municipales que, como de costumbre se dan a conocer por estas fechas para posteriormente, ser aprobados por toda la Corporación...

i) Con relación a la solicitud recibida por parte de la Técnico de Salud Ambiental = Anny Melissa Mencia Ramos, la Corporación Municipal "Acordó" que, en lo concerniente a estas peticiones como Autoridades Municipales, se dispondrá a programar una fecha con la finalidad de poder reunirse con la Doctora: Yolanda Hainez en las instalaciones del Centro de Salud de nuestra localidad con el fin de poder dialogar más detalladamente, con respecto a este asunto.- j) Esta Corporación Municipal "Acuerda" celebrar la próxima sesión de Corporación, el día: Viernes Primero de diciembre, del año 2023.- Punto 4:07) No habiendo más de que, tratar finalizó la sesión, a las 12:23 pm,

Reson Danilo Arguilar Rodríguez.- Viceal-

Adalberto Cortalino Ramos.- Cordona-Pr-